



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO INCIDENTAL DE
INEJECUCIÓN DE SENTENCIA:**

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI- 33/2020

RECURRENTES:
HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA Y
OTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintinueve de octubre de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes que a las catorce horas con cincuenta minutos del veintinueve de octubre de dos mil veinte, se recibió en la Oficialía de Partes escrito signado por Hipólito Manuel Sánchez Zavala, por su propio derecho, constante en tres fojas útiles; mediante el cual promueve "Incidente de incumplimiento de sentencia" (sic), relativo al incumplimiento de la sentencia de veintidós de octubre de la presente anualidad dictada dentro del expediente RI-33/2020. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y II, 61, 61 Bis y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Con el escrito de cuenta fórmese cuaderno accesorio identificándolo con la clave del presente expediente y el subfijo INC.

SEGUNDO.- A fin de que determine lo que en Derecho proceda, tórnesé el cuaderno incidental al Magistrado Jaime Vargas Flores, quién fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación RI-33/2020.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza que se publique por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS